

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión del 10 de octubre de 1960.

ACTA N° 17

PRESENTES:

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Pedro Cattáneo
Dr. Juan J. Giambiagi
Dr. Amílcar O. Herrera
Dr. Manuel Sadosky.

Sres. Representantes de Egresados:

Lic. J. Giambiagi
Lic. E. Ortiz
Dra. Carmen de la Serna de Esteban

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Osvaldo Goscinski
Sr. Alejo Levenson
Srta. Lidia Luquet
Srta. Marta Russ

En Buenos Aires, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la Presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18 hs. se inicia la sesión.

AUSENTES:

Dr. Horacio Camacho (con aviso)
Dr. Israel D. Algranati (con aviso)
Dr. Alberto Zanetta (con aviso)
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Luis A. Santaló

1°.- CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 26 DE SETIEMBRE ULTIMO.

Antes de comenzar la sesión solicita el Consejero Sadosky la inclusión de dos temas en el Orden del Día: el informe sobre la reunión de Unesco, en Caracas y un pedido del Dto. de Matemáticas de designación del Ing. Babini como profesor consulto.

Indica el señor Decano que, antes de tratar la inclusión de dichos temas se considerará el acta de la sesión anterior.

Solicita el Lic. Giambiagi que, en la pág.5, 2° párrafo se corrija la palabra "Electroquímica" por "Electrónica".

Sin más observaciones se da por aprobada el acta de la sesión del 26 de setiembre por unanimidad.

Indica la Consejera de la Serna que no ha estado presente en la sesión anterior pero que quiere dejar sentada su extrañeza por haber-

se aprobado la realización de un acto de carácter político, pues en su opinión está en contradicción con el Estatuto Universitario.

Luego el señor Decano pone a consideración de los Sres. Consejeros la inclusión en el temario de los dos temas solicitados por el Consejero Sadosky.

Se aprueba su inclusión por unanimidad.

Expresa entonces el Consejero Sadosky, refiriéndose a la reunión de Caracas, que fue convocada por la Unesco y que se realizó entre el 3 y el 7 de octubre. El tema fue: "Seminario sobre la organización de la investigación científica en América Latina". Intervinieron varios países latinoamericanos. Surgió de la reunión una resolución que solicita leer a los Sres. Consejeros.

Concedida la autorización, se da lectura a la resolución siguiente:

"Carta de Caracas"

"Los participantes en el Seminario sobre la Organización de la Investigación Científica en Latinoamérica, reunidos en la ciudad de Caracas del 3 al 7 de octubre de 1960, por iniciativa del Centro de Cooperación Científica de Unesco para América Latina y de la Universidad Central de Venezuela, con el apoyo del Ministerio de Educación de Venezuela

CONSIDERANDO:

Que si bien se han realizado durante los últimos años apreciables progresos en el terreno de la organización científica en algunos países de América Latina, sin embargo ellos no están a tono con el nivel actual de las naciones más adelantadas, por cuanto no existen cuadros de investigadores en número suficiente que permitan cubrir sus necesidades;

Que se ha ido produciendo un distanciamiento progresivo entre la ciencia y la tecnología de los países altamente industrializados y los de América Latina, con caracteres que demuestran la gravedad y urgencia en llenar este vacío,

Que la experiencia de los países muy desarrollados muestra que la inversión más retributiva es aquélla que se realiza en el campo de la investigación científica y tecnológica;

Que para superar la situación de insuficiente evolución en el terreno económico y cultural, es imprescindible fomentar la investigación y especialmente de las ciencias básicas,

Que el conocimiento de la ciencia y sus aplicaciones debe ser introducido y desarrollado en todos los niveles de la enseñanza y que deben descubrirse tempranamente las vocaciones y los talentos,

Que la opinión pública debe conocer el papel e importancia de la ciencia y sus realizaciones en Latinoamérica,

DECLARAN:

Es indispensable hacer un replanteo general de la organización de la investigación científica, dándole la prioridad que le corresponde en el conjunto de problemas y de perspectivas de América Latina;

Para llevar adelante una actividad científica efectiva debe dedicarse a ella, por lo menos, el 2% de los presupuestos nacionales;

Debe darse especial atención a la enseñanza de las ciencias básicas, en un alto nivel de docencia teórica y experimental;

Los investigadores deben ser estimulados en sus actividades científicas mediante el régimen de dedicación exclusiva, la dotación de medios de trabajo y una retribución que les asegure adecuadas condiciones de vida;

Los jóvenes estudiantes y egresados con aptitudes para la investigación, deben recibir la asistencia y los medios de trabajo que les permitan desarrollar sus aptitudes y capacidad,

Debe estimularse la creación de Consejos Nacionales de Investigación Científica y Técnica, en consideración al beneficio que ya han aportado en las naciones donde existen y llevan una vida activa,

Igualmente, debe fomentarse la solidaridad de los Centros Superiores de Enseñanza e Investigación de Latinoamérica,

La prensa, la radio, la televisión deben dar especial énfasis a la divulgación de la obra de los científicos de cada país,

Se requiere estimular la formación de periodistas especializados en esa actividad, de modo que las grandes masas reciban información oportuna y adecuada del avance de las actividades científicas.

Debe interesarse a los Poderes Públicos, especialmente a los parlamentarios, a los hombres de empresas y generalmente a todos los ciudadanos que en una u en otra forma tienen la responsabilidad de la conducción de los países latinoamericanos, para que consulten la opinión de los científicos y técnicos de reconocida solvencia en los campos de sus respectivas disciplinas, antes de tomar resoluciones fundamentales que afecten o pudieren afectar el destino de los países de América Latina.

- - -

Aclara el Consejero Sadosky que Unesco se encargará de distribuir dicha resolución entre todos los Gobiernos.

Sin comentarios se pasa a considerar el segundo punto incluido en el Orden del Día, a pedido del Consejero Sadosky.

Indica el Consejero Sadosky que hay una nota de los profesores regulares del Dto. de Matemáticas, fechada 28 de setiembre, solicitando al señor Decano, y por su intermedio al C.D. la designación del Ing. Babini como profesor consulto, de acuerdo con la disposición transitoria del Estatuto Universitario. De acuerdo con ella, las propuestas deben realizarse durante el mes de octubre, de modo que sean aprobadas por el H. Consejo Superior antes del 20 de diciembre. Aclara que el despacho

de la Comisión de Enseñanza cuenta con la firma de todos los miembros de la Comisión que son Consejeros.

Opina el Consejero Herrera que no es necesario fundamentar más el despacho, ya que los antecedentes, dedicación y capacidad del Ing. Babini son bien conocidos. Quiere, simplemente, expresar su satisfacción por la propuesta indicada.

Realizada la votación nominal para la designación y contándose con la presencia de 11 Consejeros, 10 votan por la afirmativa y 1 se abstiene (la Consejera de la Serna).

Al no obtener el despacho la aprobación de los 2/3 de los miembros del C.D. solicita el Consejero Ortiz que se anule la votación y se trate nuevamente en la próxima reunión.

Indica el Sr. Decano que hacen falta los 2/3 de los votos para anularla.

Se vota y arroja el siguiente resultado: 10 votos por la afirmativa y 1 por la negativa (de la Consejera de la Serna).

Expresa el Consejero Ortiz, en nombre de los graduados, que lamenta profundamente que la votación haya tenido ese resultado. Se adhiere a esta expresión el Consejero Herrera. También expresa la misma opinión la Consejera Luquet, en nombre de la delegación estudiantil.

Indica el Sr. Decano, tal como lo dijera en varias oportunidades que la totalidad de los planes en marcha de esta Facultad ha tenido su origen en las gestiones del Ing. Babini, de modo que es francamente deplorable que no haya habido unanimidad en la votación.

2°.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

- a) Informe del Dr. Pedro Cattáneo referente a su actuación en las Sesiones Químicas Argentinas.

Por Secretaría se lee el siguiente informe:

"Buenos Aires, setiembre 27 de 1960.

Señor Jefe del Departamento de Química Biológica
Dr. Venancio Deulofeu.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. resumiendo mi actuación en las Sesiones Químicas Argentinas, realizadas en la ciudad de Tucumán entre los días 20 y 22 del corriente mes.

Asistí como delegado de la Facultad y expuse las siguientes contribuciones:

"Aceites de germen de maíz argentinos - Composición en ácidos grasos"
Por P. Cattáneo, Karman de Sutton G., Burguete J.A., Bertoni M.H. y
Di Tomaso N.H.

"Composición química del aceite de semilla de té argentino". Por Ca-
ttáneo P., Karman de Sutton y Martos P.

Actué como Presidente de la Sección Bromatología y Análisis Apli-
cados, participé de la discusión de varios trabajos presentados a esta
Sección e hice la introducción del Prof. Dr. Herman Schmidt Hebbel de
la Universidad de Santiago de Chile, en su disertación sobre:

"Situación actual de los aditivos en los alimentos".

Además asistí a las siguientes conferencias :

Prof. Dr. Hans Schumacher (Universidad Nac. de La Plata).

"Reacciones químicas de alta velocidad".

Dr. Guillermo Villela (Instituto Osvaldo Cruz, Río de Janeiro)

"Estudios sobre la xantina oxidasa"

Dr. Milton Nelson (Armour Research Foundation de Chicago).

"Ayuda a la Industria a través de los Institutos de Investigación
Aplicada".

Saludo al señor Jefe de Departamento con toda consideración.

Fdo. Dr. Pedro Cattáneo
Profesor Plenario.

- - -

b) Llamados a concurso en los distintos Departamentos.

Expresa el señor Decano que, dado lo avanzado del año, sería
muy importante que los llamados a concurso se hicieran lo antes posible
para lograr la incorporación de los nuevos profesores a principios del
primer cuatrimestre del año próximo, para evitar dificultades de orden
administrativo y pedagógico. En tal sentido sugiere que la Com. de En-
señanza se ponga en contacto directo con los distintos Dtos. y traiga
un proyecto definitivo para la próxima sesión. En tal sentido la Comi-
sión deberá realizar sesiones especiales para concluir con el trámite lo
antes posible. En la primera de ellas podría hacerse la reunión en forma
conjunta con todos los Jefes de Dto. y luego en forma particular con
cada uno de ellos, siendo conveniente realizarla en el curso de esta mis-
ma semana.

Se aprueba por unanimidad el criterio expuesto.

c) Convocatoria a elecciones de representantes de los claustros de
graduados y estudiantes ante el Consejo Directivo.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones de la Facultad por las cuales se convoca a elecciones de representantes de graduados y estudiantes ante el C.D., en base a la Res. 1436 del H. Consejo Superior.

Toman conocimiento de las mismas los Sres. Consejeros.

d) Cursos en el Departamento de Graduados.

El Consejo Directivo toma conocimiento, como en oportunidades anteriores, de la nómina de cursos a dictarse en el cuato bimestre del corriente año.

e) Acción Católica Universitaria solicita se le conceda un aula.

Tras darse lectura a la nota por Secretaría, indica el señor Decano que hay tres pedidos incluidos en la misma: 1º el reconocimiento. Sobre esto ya se ha conversado en el C.D. en dos oportunidades. Habría que remitir el problema a la Comisión correspondiente. Luego el pedido de aula, y finalmente que se les remita por escrito y por carta certificada la respuesta a la solicitud. Este último aspecto no comprendido en la práctica normal de la Facultad. Además el pedido fue hecho personalmente y no habría dificultad en contestarlo en la misma forma.

Expresa el Consejero Goscinski que desea indicar su posición ante este problema pues se ha mencionado que, en la sesión anterior, el C.D. no ha debido ceder un aula a otra agrupación. Ambos casos, en su opinión, no están en contraposición con el Estatuto, de acuerdo con lo indicado en el Art. 4º. Precisamente en esta forma la Facultad asegura la más amplia libertad de expresión, sin comprometerse la opinión oficial.

Expresa la Consejera de la Serna que viola al Estatuto pues en el acto anterior se expresaba solidaridad con Cuba, sin que fuera un estudio de la situación de ese país. Era en realidad solidaridad con la parte política. Al haberse cedido el aula para ese acto ella va a votar afirmativamente para que se le conceda en éste.

Indica el Consejero Goscinski que, en la misma medida que el acto anterior expresaba, según opinión de la Consejera de la Serna, solidaridad con un acto político, el que se discute ahora expresa solidaridad con una serie de actos religiosos con los cuales se puede o no estar de acuerdo. En ninguno de los dos actos se trata de realizar una

investigación o difundir un estudio.

Opina el Consejero Herrera que apoya este acto, como lo hizo con el anterior, pues repudia cualquier tipo de posición o idea sectarista.

Expresa el Consejero Ortiz, con respecto a la opinión vertida por la Consejera de la Serna, que es una política que no conduce a nada el tratar de llegar, con dos errores, a la verdad.

Se vota finalmente la cesión del aula y resulta aprobada por 10 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

Con respecto a los pedidos restantes, aclara la Consejera Luquet que el pedido de reconocimiento entrará dentro de la reglamentación que se está preparando en la Comisión de Interpretación y Reglamento. En cuanto a las carteleras y otros requisitos para la realización del acto eso ya está contemplado en la reglamentación existente.

Finalmente indica el señor Decano que se remitirá la nota a la Comis. de Interpretación y Reglamento para su conocimiento. Con respecto al envío de la respuesta por certificada, como no hay nada que justifique tal medida, se informará personalmente a los interesados por Secretaría.

Luego indica el señor Decano que tratará dos temas que se han omitido del Orden del Día:

f) Reajuste de presupuesto:

El señor Decano solicita autorización para realizar el último reajuste, antes de la finalización del período financiero, con la Comis. de Presupuesto, invitando a los Consejeros a hacerse presente en la reunión que efectuará con la misma. Al mismo tiempo solicita autorización para elevar el reajuste a la Universidad, ad-referendum del Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad la concesión de ambas autorizaciones.

g) Premio Weissmann.

Expresa el señor Decano que, de acuerdo con la autorización que se confiriera para elegir a la persona que será propuesta por la Facultad, y tras las consultas efectuadas, el candidato es el Dr. Polanski. Agrega que, como el Dr. Polanski se retira ya, es la última oportunidad que se tiene para expresarle el agradecimiento por la obra que ha realizado.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Luego indica el señor Decano que hay una nota del Departamento de Matemática informando que el Prof. Zygmund, que ha venido invitado por Unesco, ha iniciado un seminario sobre "Estructura de funciones medibles".

Expresa el Consejero Sadosky que la presencia del Prof. Zygmund tendrá gran influencia en el Dto. de Matemática. En relación con la visita de este investigador, solicita al señor Decano que se haga eco ante las autoridades que todas estas posibilidades de progreso científico peligran por el éxodo de científicos argentinos que buscan mejorar su situación económica. Inclusive habrá que llegar a algún medio de expresión para que sea del conocimiento público esta angustiosa situación.

Indica el señor Decano que, en la última entrevista que se mantuvo con el señor Presidente de la República el mismo reiteró que el Gobierno se está ocupando de este problema para solucionarlo. Comparte la opinión del Consejero Sadosky en el sentido de hacer conocer a la opinión pública el problema existente.

3º- INFORME DEL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, DR. JUAN JOSE GIAMBIAGI.

Comienza su informe el Consejero Giambiagi mencionando la nómina de cursos que se dictan en su Departamento.

En el primer cuatrimestre se dictaron: Trabajos de Laboratorio, Física III, Electricidad y Magnetismo, Mecánica Analítica, Electrónica, Trabajos de Laboratorio II, Electromagnetismo, Mecánica Cuántica y Física I.

En el segundo cuatrimestre: Física I, Mecánica, Física II, Óptica y Termodinámica, Física IV, Física Nuclear, Mecánica Estadística, Cursos de Taller, de Óptica, Curso de Mecánica del Continuo.

Aparte de estos cursos regulares la parte de post-graduados desarrolló gran actividad. Se dictó un curso de Introducción a la Física del sólido, cuya primera parte fue dictada por el Ing. Galloni sobre Cristalografía y el Dr. Levialedi sobre semi-conductores. El Dr. Cernuschi dictó la parte teórica correspondiente. Estos cursos tuvieron unos 12 alumnos con trabajos de laboratorio muy bien organizados. Se dictó un curso sobre Fuerzas nucleares y un curso de Mecánica cuántica avanzada.

El Dr. Roederer dictó un curso especial de radiación cósmica y Física del espacio.

En el segundo cuatrimestre se dictó un curso de Magnetohidrodinámica. Con esto se está capacitando a un grupo de jóvenes para entrar en una especialidad en que se está trabajando mucho en los países desarrollados.

Se ha concretado un convenio con la Comis. Nacional de Energía Atómica y el Ing. Libanati está dictando un curso de Metodología física. Es conveniente orientar a algunos físicos hacia la investigación tecnológica. Además se da un curso avanzado de electrónica y un seminario sobre Física del espacio interplanetario y espectroscopía de microondas. Además, el profesor visitante Baker se ocupó del problema de interacciones fuertes.

También se ha organizado, en los días martes, un coloquio sobre diversos temas de carácter informativo. (da los títulos de los realizados últimamente).

Los cursos de post-graduados tienen por finalidad poner a los egresados en condiciones de realizar trabajos de investigación, y capacitarlos para preparar sus tesis.

Se han formado así algunos grupos en el Dto. de Física: el grupo de Física nuclear. Tanto el Dr. Bergström como el Dr. Lindqvist tuvieron participación en su organización. El Dr. Peyre tomó parte muy activa en el mismo. Un trabajo preparado por dicho grupo será publicado en el "Scientific Instruments". Este grupo es muy importante para la Facultad y la Comis. de Energía Atómica. La interacción existente entre ambas instituciones resulta de mutuo beneficio para las mismas.

Paralelamente a este grupo se trata de desarrollar la parte teórica y capacitar así a los físicos experimentales. El Lic. Bes que es especialista en modelos nucleares está dando un curso sobre el tema.

El Dr. Roederer dirige el grupo de radiación cósmica y de física de placas nucleares. Este grupo está en la Comisión pero luego se trasladará a la Facultad. Muchos de los que lo integran se desempeñan con tareas docentes.

Se ha iniciado también el estudio de los semi-conductores. El Dr. Levialdi ha estado a cargo de la organización del mismo. Se han reali-

zados trabajos de investigación que serán publicados.

El Lic. Farach, que trabajó en Canadá en problemas de resonancia paramagnética a su vuelta a la Facultad recibió un subsidio del Consejo de Investigaciones para instalar un laboratorio para desarrollar su especialidad.

El Dr. Westerkamp, que es el Jefe del Laboratorio de Microondas ha terminado la construcción del aparato para estudios espectro-moleculares. El Lic. Rachman, que está en Suecia, está trabajando en este tema. También Digiorgio, que se ocupa de la parte electrónica.

El hecho de comenzar con varios grupos se puede justificar pues vuelve gente del exterior que se ha especializado en distintos aspectos de la física del sólido y hay que brindarle la oportunidad de seguir trabajando en aquello que han aprendido. No es que existan diferentes grupos para física del sólido, sino que son técnicas convergentes.

Hay además otro grupo en el Departamento: el de plasma, en colaboración con la Facultad de Ingeniería. De la parte teórica se está ocupando el Dr. Varsavsky. Este grupo está en sus comienzos, pero tiene un plan concreto de interés para la Facultad y para el país.

Hay otro grupo que se ocupa de problemas de Física teórica en general. Para eso se han dictado cursos el año pasado y este año. Se piensa también hacer un laboratorio de bajas temperaturas.

Aclara el Consejero Giambiagi que los becarios que están en el extranjero están preparándose en especialidades contempladas en estos grupos.

Finalmente indica el Consejero Giambiagi que su Departamento está en formación, pero que se puede mirar adelante con mucho optimismo.

A continuación los Sres. Consejeros le hacen algunas consultas con respecto a las actividades de su Dto. Ante una pregunta de la Consejera de la Serna le expresa que ha considerado el problema que se presenta con la Física en las carreras de Cs. Naturales y que quizás la solución es separarlos. Pero aclara que no hay personal suficiente para dictar cursos especiales para esas carreras. Si al personal docente se lo agobia con mayores tareas acabará por desmoralizarse y abandonar la Facultad.

Expresa el señor Decano que sobre el peso que debe dársele a la Física en otras carreras no hay unanimidad de opiniones. En los Departamentos de Cs. Naturales se está discutiendo la reestructuración del plan de estudios y se ha nombrado una comisión que preparó un anteproyecto que se está haciendo circular. Propone que, cuando haya bastante información al respecto, se converse con los Jefes de los Dtos. de Física y Matemática.

Agrega luego el Consejero Giambiagi, completando su informe, que este año la Facultad ha invertido fondos para traer equipos que mejoren los laboratorios. También los cursos de Taller se dictan con mucho éxito. Se está subsanando así una falla grande: la enseñanza deficiente de la Física experimental.

Menciona también el grupo de resonancia magnética nuclear. La Fac. con el auxilio del Consejo de Invest. ha comprado un equipo. El Dr. Kowalewski ha pasado un año en Suecia para especializarse. Este grupo va a ser de interés para estudios de Química orgánica y estudios de sólidos.

Pregunta el Consejero Levenson si, dado el precio de los equipos y los fondos a destinar para su mantenimiento, qué perspectivas hay para el futuro.

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que otros Departamentos de Física de otras Universidades del extranjero tienen presupuestos mucho mayores. El de esta Fac. no llega a 7 millones, el de la Universidad de San Pablo unos 50 millones, el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas unos 30 millones, el de Porto Alegre unos 15 millones, el de Belo Horizonte unos 25.

Indica el señor Decano que se está en una situación económica muy deficiente. El no invertir los fondos en estos equipos no puede cubrir otras deficiencias de presupuesto ya que los fondos no pueden transferirse.

Pregunta el Consejero Goscinski cuál ha sido la evolución del Dto. en cuanto a egresados y calidad de alumnos.

Expresa el Consejero Giambiagi que el número de egresados en los últimos años ha ido en aumento: de 10 pasó a 13 y actualmente pueden

contarse unos 25. Lo único que hay que mejorar es el nivel del doctorado. Los alumnos en condiciones de hacerlo tienen que seguir 5 cursos de post-graduados.

Expresa el Consejero Sadosky que es muy importante destacar que las vocaciones se detectan en los cursos básicos y sin descuidar los superiores debe darse a aquéllos mucha importancia. Así se procede en Matemáticas.

El Consejero Cattáneo manifiesta su acuerdo con la opinión del Consejero Sadosky y expresa su preocupación por ciertos pedidos que tienden a disminuir el contenido de algunas materias.

Indica el señor Decano que surgen los problemas con las carreras que necesitan de las Matemáticas, Física o Química. El problema de los Dtos. de Cs. Naturales se planteará cuando se traten las materias de los mismos.

Expresa el Consejero Ortiz que el tiempo que demanda el dictado de las materias de Física es mucho mayor que el de Matemáticas, sobre todo por los trabajos prácticos. De modo que no son comparables los requerimientos y soluciones para cada caso.

Indica el Consejero Herrera que lo único que solicitó el Dto. de Cs. Geológicas fue que se contemplara la posibilidad de dar en dos los tres cursos de Física. En ningún momento se pidió disminuir los requerimientos de las ciencias básicas.

Finalmente el Consejero Giambiagi expresa que en los últimos dos años el Dto. de Física ha cambiado gracias al apoyo del señor Decano que tanto lo ha defendido dentro de la Facultad y en el Consejo de Investigaciones.

El señor Decano agradece al Consejero J.J. Giambiagi el informe sobre la marcha de su Departamento y expresa su satisfacción por el desarrollo de este tipo de sesiones del Consejo Directivo.

(se retira el Consejero Lic. Giambiagi).

4°. DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

Expte. 1071/60: Lic. Juan J. Peyre eleva renuncia al cargo de Prof.Asoc. Int. en el Dto. de Física (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aceptando la renuncia presentada por el Lic. Juan J. Peyre al cargo de Prof. Asoc. Interino en el Dto. de Física para dictar un curso de Física Nuclear, con efectividad al 30 de setiembre de 1960. Agradecer al Lic. Peyre los servicios prestados durante su desempeño.

Expte. 1052/60: Lic. Carlos R. Abeledo solicita prórroga de su licencia en el cargo de Ayudante 1° del Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física. (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones prorrogando la licencia con goce de sueldo al Lic. Carlos R. Abeledo en el cargo de Ayudante 1° del Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física hasta el 31/8/60 y otorgando licencia sin goce de sueldo desde el 1°/9/60 hasta el 28/2/61.

Expte. 1072/60: Lic. Juan Carlos Lerman solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trab. Prácticos en el Dto. de Física. (Dict. Com. de Ens.).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión concediendo licencia, sin goce de sueldo, al Lic. Juan Carlos Lerman, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Dto. de Física desde el 17 de octubre de 1960 hasta el 16 de octubre de 1961.

Expte. 576/60: Ing. Horacio Prevedel solicita se deje sin efecto la resolución CD 255/60 por la cual se le otorgaba licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trab. Práct. en el Dto. de Física. (Dict. Com. de Ens.).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Com. dejando sin efecto la Res. CD 255/60 por la cual se concede licencia, sin goce de sueldo, al Ing. Horacio V. Prevedel en el cargo de Jefe de Trab. Práct. del Dto. de Física desde el 1° de setiembre de 1960 hasta el 30/4/61.

Expte. 1071/60: Departamento de Física solicita la designación del Dr. Santos Mayo en el cargo de Prof. Asoc. Interino (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto).

El Consejero Giambiagi explica algunos antecedentes y menciona las publicaciones del Dr. Mayo, que justifican plenamente su designación.

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Dr. Santos Mayo Prof. Asociado Interino en el Dto. de Física, desde el 1°/10/60

Expte. 878/60: Dto. de Física solicita se contrate al Dr. José F. Westerkamp para que se encargue de la dirección del grupo de Microondas y colabore en el dictado de cursos generales y especiales en ese Dto. (Dict.Com. de Ens. y Presup.)

Por falta de quorum para tratar esta contratación se retira el despacho de la sesión.

Expte. 866/60: Dtos. de Física y Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física solicitan la designación del Dr. Teófilo Isnardi como Prof. Titular Interino. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Dr. Teófilo Isnardi Profesor Titular Interino para dictar cursos de Termodinámica Avanzada en los Dtos. de Física y Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física de esta Facultad. Aclarándose que el alta se dará cuando el Dr. Isnardi se haga cargo de sus funciones.

Expte. 338/60: Dict. Jurado que entendió en el llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante 1º en el Dto. de Botánica, Orientación Plantas Celulares (Dict.Com. de Ens. y Pres.)

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones designando a la Lic. María R. Guitman Ayudante 1º en el Dto. de Botánica con carácter titular desde el 1º/9/60 hasta el 28/2/62.

Expte. 338/60: Dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante 1º y uno de Ayudante 2º en el Dto. de Botánica, Orientación Plantas Vasculares. (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión declarando desierto el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante 1º y uno de Ayudante 2º en la orientación Plantas Vasculares del Departamento de Botánica.

Expte. 1087/60: Dto. de Física solicita la designación de la Lic. Ana María Schiffrin en el cargo de Ayudante 1º con carácter interino. (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando a la Lic. Ana María Schiffrin Ayudante 1º en el Dto. de Física desde el 15/8/60 hasta el 28/2/61.

Expte. 28/60: Actividades de Herpetología en el Dto. de Zoología. (Dictámenes de los miembros de la Com. de Ens.)

Informa el señor Decano que hay tres despachos, que tienen de común la necesidad de realizar un nuevo llamado a concurso como solución de los problemas planteados.

Expresa la Consejera Russ que hubo unanimidad en la Com. de Enseñanza en el sentido de solucionar el problema mediante un nuevo llamado a concurso, ya que el anterior en la orientación Vertebrados había sido declarado desierto. Además se trató de no innovar con respecto a la situación del Lic. Gallardo. La diferencia entre el despacho que ella firma y el otro estriba en la forma en que se contemplaron los pedidos del Lic. Gallardo.

Aclara el Consejero Herrera que él también firma el primer despacho, y que no lo hizo anteriormente por estar ausente de la reunión de la Com. de Enseñanza.

Expresa el Consejero Cattáneo que el problema es muy complejo. Hubo un principio de acuerdo con el Lic. Gallardo, en conversaciones mantenidas con él y se llegó a preparar un contrato. La situación ha cambiado y se ha tornado tan compleja que es mejor llegar a un nuevo concurso lo antes posible. Cuando los planteos son confusos es difícil sacar conclusiones claras.

Indica la Consejera Russ que el planteo es bastante claro y que es necesario ser bien explícitos precisamente para no confundirlo innecesariamente.

Explica la Consejera de la Serna que el primer despacho adolece de algunas fallas. Cuando dice que el plan de trabajo del Lic. Gallardo se superpondrá con el del Dto. no es así, pues su investigación abarcaría otros aspectos: la obra ecológica y zoogeográfica de los anfibios. En tal sentido objeta ese párrafo. En cuanto a la segunda referencia: el convenio con el Instituto de Biología de Mendoza, el Lic. Gallardo ha estado en comunicación con personas de ese Instituto, estableciéndose un intercambio. Y en cuanto a decir que carece de sentido habilitar un lugar de trabajo, lo tiene menos el habilitar un lugar para el Dr. Fatone, como se ha hecho.

Aclara el señor Decano que, cuando se le otorgaron a la Facultad dos pisos del edificio de la calle Florida, cuyo alquiler paga la Universidad, se hizo con la condición de que si el Rectorado necesitaba una oficina se le cedería. En esta oportunidad la Facultad de Filosofía y Letras solicitó una oficina para el Dr. Fatone y hubo que darla. No

se consultó al Consejo Directivo pues era una situación de hecho.

Aclara la Consejera de la Serna que el Dr. Crespo puso a disposición del Lic. Gallardo su laboratorio. En consecuencia objeta también este punto del despacho. En cuanto a que la labor del Lic. Gallardo se restringe a un cursillo, él no ha mencionado nada al respecto en su nota. Finalmente indica que está de acuerdo con el resto del despacho. Opina que, sin embargo, hay un trato diferencial con respecto a él, comparado con el que se da a otros becarios.

Expresa el Consejero Herrera que la situación no es confusa sino complicada. La Com. de Enseñanza llegó a un acuerdo al principio, luego surgió una situación conflictual. La Comisión no puede tomar partido ni juzgar ese tipo de situaciones, ya que se trata de problemas que no conoce del todo. La única solución es el nuevo llamado a concurso, manteniendo sin innovar la situación actual.

Indica la Consejera de la Serna que, así como fue escuchado el Prof. Reig, debería habersele dado oportunidad al Lic. Gallardo de exponer su problema. A éste se le llamó a la Com. de Enseñanza para informarle que se le contrataría. Luego se varió la decisión tras haber escuchado al Prof. Reig.

Aclara la Consejera Russ, con respecto a lo expresado en el despacho por ella firmado, que el planteo del Lic. Gallardo de hacer una labor de investigación independiente no se justifica pues es necesario más bien coordinar los planes de trabajo. Sólo se aceptaría algún caso como excepcional, que no es éste precisamente. En cuanto al otorgamiento de un local, en tanto el Dr. Crespo le suministre uno, la Facultad no puede asumir la responsabilidad de darle esa comodidad. En cuanto al trato que se le da al Lic. Gallardo, no es diferencial. Al contrario se está tratando de ser justo para evitar que se repitan estos problemas en el futuro.

Expresa el Consejero Sadosky que la labor de asesoramiento de la Comis. de Enseñanza es muy delicada y que tiene que prever las consecuencias de cualquier actitud. Para cambiar de posición la Com. de Enseñanza se basó en la experiencia de esta Facultad y de la Universidad donde un conflicto personal puede esterilizar la obra de todo un ambiente.

Para la Com. de Enseñanza el hecho era el siguiente: había un profesor interino y un Jefe de trabajos prácticos y un conflicto que no podía resolver. Tanto la Com. de Enseñanza como el C.D. deben ser muy cautos para evitar que se mantenga un problema de ese tipo que causa tanta perturbación.

Aclara el Consejero Cattáneo que el Lic. Gallardo fue citado por la Com. de Enseñanza para hablar de su contrato. Surgieron algunas dudas acerca de la convivencia que podría haber en el Dto. También fue citado el Prof. Reig, el cual expresó que la situación no tenía solución si bien su concepto del Lic. Gallardo era muy bueno. A raíz de eso la Comis. de Enseñanza debió modificar su posición. Posteriormente y tras haber conversado nuevamente con el Lic. Gallardo, la situación llegó a un estado tal de confusión que movió a la Com. de Enseñanza a expedirse en la forma expuesta en los despachos.

Expresa el Consejero Ortiz que lamenta que la Consejera de la Serna haya usado ciertas expresiones en su alegato que están fuera del nivel universitario que deben tener estas sesiones.

Admite la Consejera de la Serna que no era indispensable usar los términos que empleó en sus argumentos. Explica que cuando el Prof. Reig quiso que el Lic. Gallardo trabajara en el laboratorio de Herpetología, éste se negó a hacerlo hasta que se hubiera arreglado el contrato. No niega que haya habido desarmonía, pero niega que haya provenido de Gallardo. Con respecto al material que necesita el Lic. Gallardo para su trabajo, es mínimo (da detalles).

Explica el señor Decano que todo este problema resulta confuso si no se explica la historia del mismo, desde el comienzo. En una entrevista que él tuvo con el Lic. Gallardo en Boston, en el mes de mayo, éste manifestó su desagrado con la marcha del Dto. de Zoología en relación con su trabajo y acusó a las autoridades de la Facñ de trato diferencial pues el cargo que le correspondía había sido llenado con otra persona. El señor Decano trató de demostrarle que no había tal cosa y que la larga tramitación de su nombramiento se había debido a hechos circunstanciales en los que no podían intervenir las autoridades, primero porque tuvo conocimiento de la elección bastante tiempo después y luego porque en aquella oportunidad no estaba a cargo del Dto. Además, porque ninguna persona de la Com. de Enseñanza o del Consejo Directivo modificaría su nombramiento excepto

teniendo en cuenta los cargos que él ya tenía. Cabe aclarar algo más aún: por la organización departamental se realizan los trabajos de acuerdo con las personas disponibles, de modo que de ninguna manera el nombramiento de una persona limita las posibilidades o la co-existencia de otras. Se comprometió, a su regreso, a plantear el problema del cargo que podría corresponderle en el Dto. y llevarlo a la Com. de Enseñanza para que tomara una decisión al respecto. En el intervalo hasta la llegada del Lic. Gallardo a la Fac., la Dra. de la Serna en distintas oportunidades le manifestó su preocupación de que la designación del Prof. Reig podría considerarse como una suplantación ya que el Lic. Gallardo tenía más méritos y que el cargo le correspondía a éste. Cuando regresó el Lic. Gallardo el Sr. Decano repitió sus esfuerzos para convencerlo de que no había una discriminación. Además, previo informe de algunos profesores, le indicó que no podía llevar adelante la propuesta de designación de Prof. Asociado por haber sido declarado desierto el concurso. Para no perjudicarlo económicamente se le propuso un contrato con un sueldo equivalente al de Prof. Asociado pero sin que tuviera jerarquía de tal. En su tarea de investigación podría tener independencia, pero no así en la parte docente. En el claustro hubo acuerdo, en forma general, en solicitar al Lic. Gallardo su colaboración en las tareas docentes. Este manifestó que podía dictar un cursillo y así está consignado en el acta de la reunión de claustro. En cuanto al Prof. Reig, el señor Decano pudo hablar con él antes del regreso del Lic. Gallardo y encontró en él afán de colaboración, solicitando a su vez la de él en los trabajos prácticos. Esta colaboración no suponía relación de dependencia. Un mes después de la reunión de claustro, efectuada el 30 de junio, llegó una nota del "Profesor Asociado José M. Gallardo", solicitando algunos elementos. Parece un poco de coerción asumir un cargo que se dijo explícitamente que no le correspondía. Su opinión personal es que la situación en que figuran ambos, en cuanto a su nivel, es la correcta. Admite que sus esfuerzos por lograr una convivencia entre ambos fracasaron y que ello se ha debido a una actitud no completamente comprensiva por parte del Lic. Gallardo. Finalmente es sólo por medio del concurso que se podrá decidir este problema.

Expresa la Consejera de la Serna que el Lic. Gallardo desearía hablar en esta sesión. Le aclara el señor Decano que, salvo en una sesión en Comisión, no puede hacerlo pues no es Consejero. La Consejera de la

Serna propone entonces cederle su banca, pero le aclara el señor Decano que no puede hacerlo en medio de una sesión, y que si ella deja la banca no puede hacerlo momentáneamente sino que debe retirarse. Explica la Consejera de la Serna que, de todos modos, el Lic. Gallardo está sentenciado.

Indica nuevamente el Consejero Ortiz que lamenta la forma en que se expresa la Consejera de la Serna, pues no condice con el nivel en que se conducen estas sesiones y con el deseo de adoptar decisiones justas, como ha sido la norma de este Consejo Directivo.

La Consejera de la Serna solicita a los Sres. Consejeros que disculpen su vehemencia, pero aclara que no ha querido mostrarse ofensiva.

Aclara el Consejero Herrera que la desarmonía que él mencionó no la atribuyó a ninguna de las dos personas en particular. La exposición que hizo el señor Decano indica claramente que nadie está sentenciado.

Aclara la Consejera de la Serna que la nota firmada por el Lic. Gallardo como "Prof. Asociado" ha sido un error de él. Había en la Com. de Enseñanza un contrato que prácticamente se había firmado.

Finalmente se pone a votación el despacho de la mayoría, de la Com. de Enseñanza, que se transcribe a continuación, y resulta aprobado por 9 votos a favor y 2 por la negativa.

Despacho de la Comisión de Enseñanza:

1º.- Solicitar al señor Jefe de trabajos prácticos del Dto. de Zoología, Lic. José M. Gallardo, adapte su plan de trabajo al plan orgánico del Dto.

2º.- No otorgar al Lic. Gallardo el local de laboratorio con las instalaciones muebles correspondientes solicitados.

3º.- Recomendar al Dto. de Zoología que en breve plazo haga un llamado a concurso en la orientación "Vertebrados" y hasta entonces no innovar con respecto a la situación del Lic. Gallardo.

(asume la Presidencia el Consejero Sadosky).

Expte. 1061/60: Facultad de Ingeniería Quím. de la Univ. Nac. del Litoral solicita se autorice al Ing. José Babini a dictar "Historia de la Ciencia y de la Técnica" en esa casa de estudios con carácter ad-honorem. (Dict.Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Ing. José Babini, profesor contratado del Dto. de Matemática, con dedicación exclusiva, a dictar con carácter ad-honorem en la Fac. de Ingeniería de la Univ. Nac. del Litoral "Historia de la Ciencia y de la Técnica" debiendo hacerse cargo dicha Fac. de los gastos de pasaje y estadía.

Expte. 713/60: Dto. de Botánica solicita autorización para invitar al Dr. Mike Neushul a participar en las 5° Jornadas Argentinas de Botánica (Dict.Com. de Ens.).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Dto. de Botánica a gestionar ante el Inst. Nac. de Tecnología Industrial el pago íntegro de los gastos de pasaje y estadía que demandare la visita del Dr. Mike Neushul.

Expte. 1144/60: Dto. de Quím. Biológica eleva informes sobre las actividades desarrolladas por el personal full-time de ese Departamento durante el año 1959. Dict. Com. de Ens.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aprobando los informes presentados por el personal con dedicación exclusiva del Dto. de Quím. Biológica que se indican a continuación:

Dr. Alberto R. Cerezo
Lic. Hebe H. Belmonte
Lic. Susana M. Delpy
Lic. Walter Greizenstein
Lic. Adolfo R. Frasca
Lic. Tomás H. Suárez
Lic. Raúl A. Cárdenas
Lic. Alberto B. Zanlungo
Dra. Rosa Muchnik de Lederkremer
Dr. José F. Sproviero
Dr. Roberto H. Arias
Dr. Miguel Wiernik

Expte. 568/60: Régimen de Promoción para la asignatura Vertebrados, surar el presente cuatrimestre. Dict. Com. de Enseñanza.

Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión estableciendo el presente régimen de promoción para la asignatura "Vertebrados".

1°.- Establecer el siguiente régimen de promoción para la asignatura "Vertebrados":

- 1° El curso consistirá en treinta y dos clases teóricas obligatorias y de veinte clases prácticas, también obligatorias. Entre ambas clases, el alumno estará obligado durante doce o trece horas semanales.
- 2° Las clases teóricas tendrán el carácter de un coloquio. Los alumnos tendrán la obligación de haber estudiado el tema de cada clase teórica y práctica, conforme con indicaciones precisamente proporcionales, con anterioridad a su desarrollo.
- 3° Habrá cuatro exámenes parciales, que serán pruebas escritas basadas en preguntas seleccionadas de los cuestionarios de orientación de las prácticas.

- 4° Habrá un examen final en el cual se exigirá una revisión de la totalidad del programa desarrollado y cuya fecha será la correspondiente en el calendario de la Facultad. En todos los casos el examen final será rendido ante la mesa correspondiente al grupo.
 - 5° La promoción del alumno se decidirá promediando seis calificaciones; una que surja del concepto general, de los cuestionarios que los alumnos deberán responder por escrito y de su actuación en las prácticas; cuatro que serán las notas que haya merecido en los exámenes parciales y una que será la que surja del examen final.
 - 6° Quedarán libres aquellos alumnos que:
 - a) tengan más de 25% de inasistencias a las clases teóricas,
 - b) no hayan completado satisfactoriamente la totalidad de las prácticas,
 - c) hayan demostrado no haber estudiado lo suficiente en un 25% de los coloquios.
 - d) sean aplazados en dos exámenes parciales.
 - 7° Los alumnos que por alguna de las razones apuntadas hayan quedado libres, podrán presentarse a rendir examen en carácter de "estudiantes libres".
- 22.- La presente modificación tiene carácter experimental y tendrá vigencia sólo durante el presente cuatrimestre.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.30 hs.

CORRECCIONES A INTRODUCIR EN EL ACTA N°17 DEL CONSEJO DIRECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA SESION REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1960.

Pág. 6- punto e)-- Modificar el título de la siguiente manera:

- e) Acción Católica Universitaria solicita se le conceda un aula para realizar una conferencia de carácter sociológico en colaboración con los actos de la Santa Misión.

Pág. 16: Reemplazarla por la página del mismo número que se agrega.

Pág. 17: 3° y 4° párrafos: Modificar su redacción de la siguiente manera:

Expresa el Consejero Ortiz que lamenta que la Consejera de la Serna haya usado ciertos argumentos en su alegato que están fuera del nivel universitario que deben tener estas sesiones.

Admite la Consejera de la Serna que no era necesariamente indispensable usar esos argumentos. Explica que cuando el Prof. Reig quiso que el Lic. Gallardo trabajara... (sigue igual el párrafo hasta el final).

Página 19- 5° párrafo: Modificar de la siguiente manera:

Aclara la Consejera de la Serna que la nota firmada por el Lic. Gallardo como "Prof. Asociado" ha sido un error de él. Había en la Comisión de Enseñanza un contrato que prácticamente se había firmado y el Secretario Técnico había enviado una nota encabezada "Sr. Profesor Gallardo".

del Dto.

se consultó al Consejo Directivo pues era una situación de hecho.

Aclara la Consejera de la Serna que el Dr. Crespo puso a disposición del Lic. Gallardo su laboratorio. En consecuencia objeta también este punto del despacho. En cuanto a que la labor del Lic. Gallardo se restringe a un cursillo, él no ha mencionado nada al respecto en su nota. Finalmente indica que está de acuerdo con el punto 3º del despacho. Opina que, sin embargo, hay un trato diferencial con respecto a él, comparado con el que se da a otros becarios.

Expresa el Consejero Herrera que la situación no es confusa sino complicada. La Com. de Enseñanza llegó a un acuerdo al principio. Luego surgió una situación conflictual. La Comisión no puede tomar partido ni juzgar ese tipo de situaciones, ya que se trata de problemas que no conoce del todo. La única solución es el nuevo llamado a concurso, manteniendo sin innovar la situación actual.

Indica la Consejera de la Serna que se procedió así porque no sabían qué hacer. Agrega que, así como fue escuchado el Prof. Reig debería haberse le dado oportunidad al Lic. Gallardo de exponer su problema. A éste se le llamó a la Com. de Enseñanza para informarle que se le contrataría. Luego se varió la decisión tras haber escuchado al Prof. Reig. Hace años que el Lic. Gallardo está en el Dto. y jamás hubo discrepancias ni conflictos y ahora aparecen discrepancias extrañas.

Aclara la Consejera Russ, con respecto a lo expresado en el despacho por ella firmado, que el planteo del Lic. Gallardo de hacer una labor de investigación independiente no se justifica pues es necesario más bien coordinar los planes de trabajo. Sólo se aceptaría algún caso como excepcional, que no es éste precisamente. En cuanto al otorgamiento de un local en tanto el Dr. Crespo le suministre uno, la Fac. no puede asumir la responsabilidad de darle esa comodidad. En cuanto al trato que se le da al Lic. Gallardo, no es diferencia. Al contrario se está tratando de ser justo para evitar que se repitan estos problemas en el futuro.

Opina la Consejera de la Serna que el Dto. ni siquiera pensó en que el Lic. Gallardo pudiera ser Jefe de Trab. Prácticos de la asignatura Vertebrados. El único que lo pensó fue el Prof. Reig. Expresa el Consejero Sadosky que la labor de asesoramiento de la Comis. de Ens. es muy delicada y que tiene que prever las consecuencias de cualquier actitud. Para cambiar de posición la Com. de Ens. se basó en la experiencia de esta Fac. y de la Universidad donde un conflicto personal puede esterilizar la obra de todo un ambiente.